

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA PLANIFICACION

AUTORIZA O. C. Nº 3650-349-CM15

DECRETO DAEM: Nº 825/

Quilleco, 17 de agosto de 2015.-

VISTOS:

- a) El Art.38, inciso 2º del D.L.3063; el D.F.L. Nº 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
- b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
- d) El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 436 del 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La necesidad del D.A.E.M de adquirir guantes de látex para Sala cuna San Lorencito, de acuerdo a solicitud de encargada de Sala Cuna Manitos Mágicas.
- c) Las ofertas existentes en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.- AUTORIZASE; la Orden de compra Nº 3650-349-CM15, Mediante Catálogo Electrónico, para adquirir guantes de látex para Sala cuna San Lorencito, de acuerdo a solicitud de encargada de Sala Cuna Manitos Mágicas. Fondos JUNJI, de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T. RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
78.809.560-0 DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.	\$ 400.316

- 2.- **IMPUTESE**, este gasto al subtítulo 22.04.007, del Presupuesto D.A.E.M. Fondos JUNJI.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ECRETARIO MU**UIS ALDO CID ANGUITA** SECRETARIO MUNICIPAL

V° B° JEFE D.A.E.M. DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S 30 DA

ODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE